



CIRCULAR No. 179

03 de abril de 2018

DE: 1440 Tesorería General

PARA: ERIKA PIEDAD JIMENEZ MARIN
Director(a) de Contaduría
HECTOR FABIO CASTRO CALVO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ASUNTO: REMOVER BOLETIN DEUDOR MOROSO DEL ESTADO

Cordial saludo,

Que el señor **OSCAR CASTRILLON**, identificado con cédula de ciudadanía No 18.601.545, se encuentra registrado en nuestra base de datos del sistema de impuestos Aire Plus, donde se evidencian los acuerdos de pago No 10132 del 30 de marzo 2011, por concepto de la obligación del impuesto predial unificado sobre el inmueble identificado con ficha catastral No. 0009000000100803800000129, a 6 cuotas acuerdo que hasta la fecha se encuentran anulado.

Que la obligación citada, se encuentran para efectos de lo establecido en la ley 901 de 2004 y artículo 9 de la Resolución 531 de 2009 emitida por la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2015 al día en sus cuotas de las acreencias reportadas al Boletín de Deudores Morosos del Estado.

Atentamente,



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



1440 Tesorería General -53-

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
DORA PATRICIA OSPINA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Tesorera (o)

Proyectó y elaborado por: Sebastian Osorno Franco